

Se requieren cuadros grises.

¿Está informando de forma anónima?

Fecha del incidente sospechoso _____

Marque este cuadro si desea permanecer en el anonimato. Su nombre, dirección y correo electrónico ya no son necesarios. Sin embargo, aún puede ingresarlos en caso de que necesitemos comunicarnos con usted para obtener más información.

Su información:

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Índole del incidente:

¿Sospecha de exposición directa humana o animal a una aplicación de pesticidas? Sí No

¿Sospecha de contaminación de alimentos o piensos por la aplicación de pesticidas? Sí No

¿Sospecha de contaminación del medio ambiente por la aplicación de pesticida? Sí No

Daño sospechado a: cultivo paisajístico jardín de una aplicación de pesticidas.

Fecha en que se observó por primera vez el daño: _____

La aplicación fue realizada por una persona/empresa/agencia conocida : Sí No

Descripción del presunto incidente: *Adjunte cualquier foto o archivo relevante a su correo electrónico. *

Nombre de la presunta persona/empresa/agencia, si se conoce: _____

Dirección o ubicación del presunto incidente: _____

¿Hay otros testigos conocidos del incidente? Si corresponde, indique el(los) nombre(s) _____

¿Se ha realizado un reporte a alguna otra agencia? Sí No

En caso afirmativo, proporcione el(los) nombre(s): _____

¿Ha habido una discusión con la persona/empresa para intentar resolver el asunto? Sí No

Al informar este incidente, mi expectativa es: _____

Al recibir este formulario completo, el personal revisará la información y decidirá si tenemos autoridad legal sobre este asunto. De ser así, un investigador se comunicará con usted para concertar una entrevista. De lo contrario, se le proporcionará una explicación.

****OJO:** Tenga en cuenta que esta agencia no tiene autoridad legal con respecto a la eficacia, el precio o los asuntos contractuales. Los productos plaguicidas están registrados a nivel federal por la Agencia de Protección Ambiental (EPA; Environmental Protection Agency) de EE.UU. y a nivel estatal por el Departamento de Agricultura de Nuevo México (NMDA), como tal, esta agencia no tiene autoridad legal para prohibir las aplicaciones legales de cualquier pesticida registrado. Si se desconoce el(la) presunto(a) aplicador/empresa/agencia, el NMDA intentará identificar a la persona/empresa/agencia, pero a partir de la información proporcionada, es posible que no siempre pueda hacerla.